



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001096-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a instar al Gobierno a remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley que regule las uniones de hecho y a remitir la Junta a las Cortes un Proyecto de Ley que regule esas uniones en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001096, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a instar al Gobierno a remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley que regule las uniones de hecho y a remitir la Junta a las Cortes un Proyecto de Ley que regule esas uniones en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de 14 de diciembre de 2017 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago